



DTCI

202638500963671

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 14 de 2026

Señora

DIANA MARIZA TIRADO
KR 91 C 5 A 46 SUR

maryluna2380@yahoo.es
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501041932

Cordial saludo Sra. Diana

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud avizorados de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición, nos permitimos dar respuesta a la solicitud planteada por usted, mediante la cual solicita:

" (...)arreglo en puente de la ciclorruta de la AV Boyacá con AMERICAS ya que las laminas se están cayendo y otras se están levantando, Por tal razón es imposible pasar y es un peligro para la ciudadanía.."

Al respecto, este Instituto procedió a identificar plenamente la estructura objeto de la solicitud, localizándola técnicamente en la intersección de la Avenida de las Américas con la Avenida Boyacá. Tal como se muestra en la imagen a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

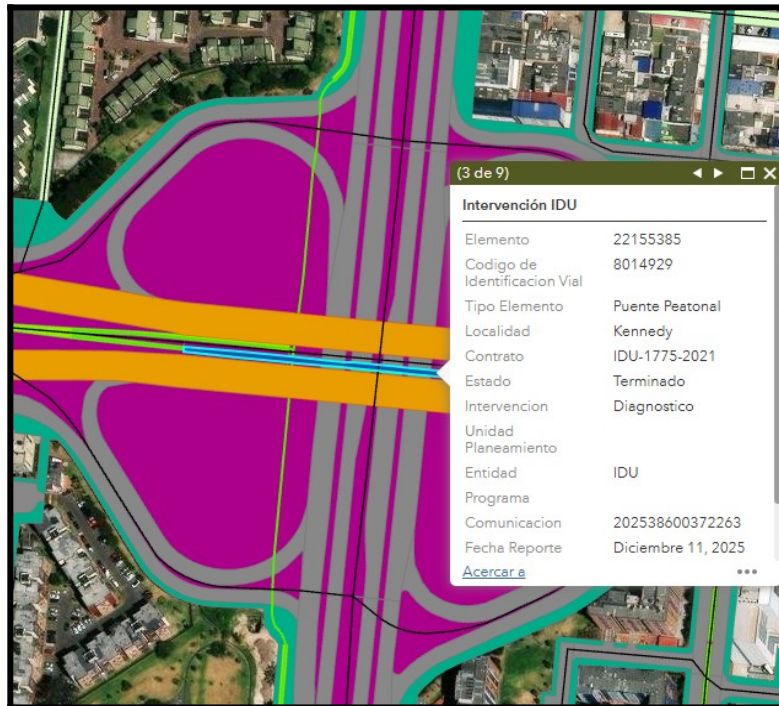
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500963671
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de información geográfico del IDU

Frente a su requerimiento, es oportuno informar que, al revisar el Programa de Mantenimiento de Puentes Peatonales correspondiente al **Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2028”**, el puente peatonal en mención **no se encontraba inicialmente programado para intervención**, debido a que dicha estructura ya había sido objeto de mantenimiento y conservación integral en vigencias recientes.

No obstante, en atención a la situación reportada respecto al deterioro de la loza (lámina del tablero) del puente peatonal, el IDU informa que, a través de los contratos de conservación de puentes peatonales actualmente vigentes, se programará una visita técnica y un diagnóstico para evaluar las condiciones del daño y determinar la viabilidad de una intervención para la reposición del elemento afectado. La ejecución de estas actividades estará sujeta a la priorización técnica del riesgo identificado frente a otras situaciones de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500963671

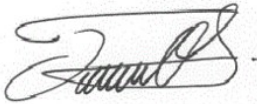
Información Pública

Al responder cite este número

emergencia y a la disponibilidad de recursos de los contratos suscritos bajo la modalidad de monto agotable.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-07-2026 06:58:22 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARTHA LUCIA VIVERO MOGOLLON-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3